



ISSN 0717-1560

**SERIE INFORME
SOCIAL
N° 106**

**MIDIENDO LA CONTRIBUCIÓN DEL
SECTOR PRIVADO AL
DESARROLLO SOCIAL EN CHILE**

Rodrigo Castro*

AGOSTO 2007

* Director del Programa Social, Libertad y Desarrollo. PhD(c) en Economía, Georgetown University.

INDICE

	página
Resumen Ejecutivo	3
I. Introducción	5
II. Un Poco de Historia	8
III. Contribución Privada a la Acción Social a través de los Impuestos	11
IV. Aporte Privado en la Administración de Servicios Sociales	15
4.1. Previsión	15
4.2. Educación Básica y Media	20
4.3. Educación Superior	29
4.4. Salud Previsional	33
4.5. Atención de Menores	34
4.6. Filantropía e Instituciones sin Fines de Lucro (ISFL)	35
V. Políticas Públicas para Fortalecer la Contribución del Sector Privado al Desarrollo Social	39
VI. Conclusiones	42
VII. Referencias Bibliográficas	43

MIDIENDO LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PRIVADO AL DESARROLLO SOCIAL EN CHILE

Resumen Ejecutivo

En el actual marco de una economía social de mercado, los roles del Estado y de la empresa privada en el ámbito social se encuentran determinados por los objetivos planteados para alcanzar el desarrollo económico y social del país.

El rol del Estado en el actual esquema económico consiste, principalmente, en asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso de los más pobres a bienes y servicios sociales. Los principios más importantes que rigen la acción del Estado son la eficiencia, la equidad, la estabilidad y la solidaridad. Por otra parte, el rol esencial del sector privado es producir, al más alto nivel de eficiencia, los bienes y servicios demandados por la sociedad. En forma complementaria, el sector privado crea empleos y contribuye al desarrollo social a través del pago de impuestos, el aporte directo de recursos para beneficio social y la gestión de programas sociales.

La historia demuestra que numerosas iniciativas precursoras en términos de aporte al desarrollo social provinieron de intereses privados, muchos de los cuales lograron consolidarse con el paso de los años. Ello a pesar de la carencia de mecanismos para fomentar el desarrollo social por parte de los particulares, ya sea de manera organizada o individualmente. Es posible que la creciente actividad estatal en el área social ocurrida durante el siglo pasado, unida a la carencia de políticas para estimular el aporte privado, hayan determinado un cierto grado de sustitución de la iniciativa social privada por parte del Estado, en la medida que gran parte de la iniciativa individual podría haber parecido innecesaria frente a los amplios esfuerzos desplegados por la institucionalidad del Estado.

Tradicionalmente, al sector privado le ha correspondido participar directamente en el desarrollo de actividades en el sector productivo, cuya incidencia en el campo económico nadie discute. La manifestación más evidente de la gestión empresarial se encuentra en la oferta de bienes y servicios que realiza hacia la comunidad, de cuyos ingresos reporta periódicamente una parte al

Estado, mediante la forma de impuestos. Es también notoria su influencia en la generación de empleos, particularmente cuando las políticas que rigen el marco de la actividad nacional son consistentes con esquemas de desarrollo económico basados en el libre mercado. En este sentido, resulta especialmente relevante la contribución que realiza el sector privado al desarrollo social a través de la generación de empleos.

En este documento, se realiza un catastro y una sistematización del aporte que los privados realizan al desarrollo social. Basta señalar que aunque este análisis no es exhaustivo -muchas veces por la falta de antecedentes-, permite tener una adecuada estimación del rol que cumple el sector privado en el desarrollo social.

I. INTRODUCCIÓN

En el actual marco de una economía social de mercado, los roles del Estado y de la empresa privada en el ámbito social se encuentran determinados por los objetivos planteados para alcanzar el desarrollo económico y social del país.

El rol del Estado en el actual esquema económico consiste, principalmente, en asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso de los más pobres a bienes y servicios sociales. Los más importantes principios que rigen la acción del Estado son la eficiencia, la equidad, la estabilidad y la solidaridad. Por otra parte, el rol esencial del sector privado es producir, al más alto nivel de eficiencia, los bienes y servicios demandados por la sociedad. En forma complementaria, el sector privado crea empleos y contribuye al desarrollo social a través del pago de impuestos, el aporte directo de recursos para beneficio social y la gestión de programas sociales.

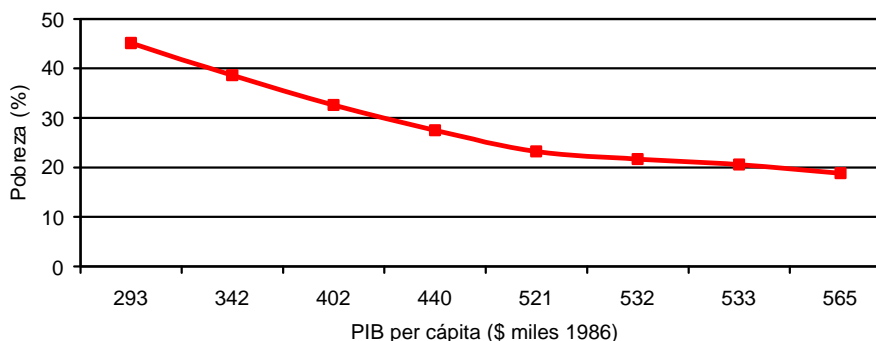
La historia demuestra que numerosas iniciativas precursoras en términos de aporte al desarrollo social provinieron de intereses privados, muchos de los cuales lograron consolidarse con el paso de los años. Ello a pesar de la carencia de mecanismos para fomentar el desarrollo social por parte de los particulares, ya sea de manera organizada o individualmente. Es posible que la creciente actividad estatal en el área social ocurrida durante el siglo pasado, unida a la carencia de políticas para estimular el aporte privado, hayan determinado un cierto grado de sustitución de la iniciativa social privada por parte del Estado, en la medida que gran parte de la iniciativa individual podría haber parecido innecesaria frente a los amplios esfuerzos desplegados por la institucionalidad del Estado.

Tradicionalmente, al sector privado le ha correspondido participar directamente en el desarrollo de actividades en el sector productivo, cuya incidencia en el campo económico nadie discute. La manifestación más evidente de la gestión empresarial se encuentra en la oferta de bienes y servicios que realiza hacia la comunidad, de cuyos ingresos reporta periódicamente una parte al Estado, mediante la forma de impuestos. Es también notoria su influencia en la generación de empleos, particularmente cuando

las políticas que rigen el marco de la actividad nacional son consistentes con esquemas de desarrollo económico basados en el libre mercado. En este sentido, resulta especialmente relevante la contribución que realiza el sector privado al desarrollo social a través de la generación de empleos.

Lo anterior lo confirman las cifras que muestran el avance que se ha logrado en la tarea de reducción de la pobreza. Como se ha demostrado, la superación de la pobreza se explica entre un 85% y 90% por el crecimiento económico (Larrañaga, 1994 y Contreras, 2001). En efecto, en el período 1987-2003, gracias a éste, 2,5 millones de personas lograron superar la pobreza. Si se excluye la participación del sector público en el crecimiento del período analizado, es posible estimar la disminución de la pobreza gracias al crecimiento económico del sector privado, cifra que alcanza 476 mil hogares, lo cual involucra a más de 1,7 millones de personas¹ (Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1
Pobreza y PIB per cápita, 1987 - 2003



Fuente: elaboración propia con datos de CASEN (varios años) y Banco Central.

Además de lo anterior, el sector privado ha ido asumiendo también el liderazgo de otras áreas que se orientan de manera creciente hacia actividades de carácter social. A su habitual rol de agente económico, se agregan funciones relacionadas con la ejecución y

¹ Larrañaga, Osvaldo (1994) y Contreras, Dante (2001).

en no pocas ocasiones, el diseño de programas relacionados con el desarrollo humano, influyendo su acción gestora, de manera directa en la calidad de la ejecución y eficacia que éstos alcanzan. Cabe destacar la gestión del sistema previsional, la labor de instituciones como el Hogar de Cristo, la creciente participación en labores educacionales y de salud. Estos son sólo algunos ejemplos de este creciente liderazgo.

Sin embargo, y a pesar de la enorme experiencia acumulada a lo largo del tiempo, no existen mediciones sistemáticas relacionadas con volúmenes de recursos, características de dicha participación o impacto de estas acciones en el bienestar de la población, que muestren el real aporte que el sector privado hace y ha hecho al desarrollo social del país.

Desde el punto de vista metodológico, el aporte privado corresponde a todos aquellos recursos que obligatoria o voluntariamente destinan los particulares, empleadores e instituciones privadas, a acciones que se traducen en un beneficio por el acceso a determinados bienes o servicios sociales. Asimismo, se incluye en este aporte la mayor calidad de esos bienes o servicios sociales que su provisión privada permite. De esta forma, se pone de manifiesto la gran importancia del aporte privado al desarrollo social, el que no se agota en el pago de impuestos, establecidos como fruto de un acuerdo social, para que sea el Estado el principal ente encargado de distribuir el aporte solidario.

En este documento, se realiza un catastro y una sistematización del aporte que los privados realizan al desarrollo social. Basta señalar que aunque este análisis no es exhaustivo, muchas veces por la falta de antecedentes, permite tener una adecuada estimación del rol que cumple el sector privado en el desarrollo social. El trabajo se estructuró en 6 secciones. En la sección 2 se describe el contexto histórico en que se enmarca el rol del sector privado en el ámbito social. En la sección 3 se estima la contribución privada a la acción social a través del pago de impuestos. En la sección 4 se describe el aporte privado en algunas áreas de administración de servicios sociales. Entre ellas destacan la seguridad social, educación escolar y superior, atención a menores y el sector sin fines de lucro. En la sección 5 se detallan algunas políticas públicas que permitirían fortalecer la contribución del sector privado al desarrollo social. La sección 6 corresponde a las conclusiones.

II. UN POCO DE HISTORIA

Es posible encontrar indicios que revelan que la participación de los privados data de los tiempos de la Colonia. Esta se traducía en iniciativas de asistencia a gente de calle, hogares de niños y enfermos, como parte de obras de caridad efectuadas por la Iglesia Católica (con autofinanciamiento o mediante donaciones). Sin embargo, estos intentos adquieren organicidad sólo a partir del siglo XX, que se caracteriza por una participación del Estado débil y por responder a requerimientos de orden fundamentalmente ético o religioso, de carácter individual. En este contexto se sustentan y organizan entidades como hospitales, orfanatos, asilos de ancianos y manicomios.

Fue así como con el surgimiento de epidemias como el cólera, que afectó a la zona central del país, se daba comienzo al proceso de institucionalización de medidas de salud y se continuó desplegando iniciativas privadas que buscaron paliar la dramática situación que vivían los sectores más pobres del país. Esto expresaba, por una parte, la insuficiencia del papel del Estado y, por otra, la alta legitimidad que tenía la acción privada en este campo.

En la segunda mitad del siglo XIX se constituye la Sociedad Protectora de la Infancia, a cargo de un grupo de mujeres voluntarias, en sociedad con una congregación religiosa. En Valparaíso se instaló una organización similar, la Sociedad de Asilo para Niños, que repartía leche y alimentos a niños pobres y que contaba con el apoyo del comercio local. Otra institución que emerge en el campo de la acción privada fue la de las Hermanas de Santa Cruz, que construyó escuelas gratuitas con servicio médico a domicilio para pobres. La Sociedad San Vicente de Paul constituye su edificio de asilo para recoger mujeres y niños desvalidos, enseñándoles a trabajar y otorgándoles educación, vestuario y alimentación.

Este movimiento benefactor se transforma a inicios del siglo XX, cuando bajo la dirección de Ramón Barros Luco se agrupan las familias de mayores ingresos y fundan el Patronato Nacional de la Infancia con el fin de enfrentar el problema del niño y la madre desvalida. El patronato estableció una red de servicios que incluía:

el Asilo Maternal, las Gotas de Leche y más tarde, las marmitas. Esa triple estructura permitía integrar a la madre con su hijo desde el nacimiento, evitando el abandono en el hospital o la calle, hacer el seguimiento a través de la entrega de alimentos para el hijo, proporcionar atención de policlínico al niño y a la madre y, finalmente, alimentar a la madre desnutrida. Otros ejemplos significativos constituyen también las organizaciones de atención al menor en situación irregular asociadas a la Federación Nacional de Instituciones Privadas (FENIPROM). Estas han realizado a lo largo de los años, una importante labor que tiene por objetivo la formación y desarrollo de los menores que son atendidos por ellas.

La motivación social de estas instituciones fue la de incorporar a los niños y jóvenes en situación irregular a la sociedad para que ocuparan un lugar digno en ella y se formaran integralmente como personas y ciudadanos. Algunas instituciones privadas que atienden a los niños son financiadas en parte por la subvención que reciben del Servicio Nacional de Menores (SENAME), la que, en muchos casos no alcanza a cubrir el total de gastos que demanda la atención de un niño. Este déficit se financia con donaciones realizadas, tanto en bienes como en dinero, por personas y empresas privadas.

Otra parte importante de las instituciones que actúa en este campo, no recibe subvención del Estado, cubriendo íntegramente sus gastos con recursos privados. Otra forma significativa que toman las donaciones que reciben estos organismos es la que entregan personas que realizan funciones dentro de ella en forma voluntaria.

En el área de educación, el aporte de instituciones y personas privadas se remonta al siglo XIX. Un ejemplo en esta área se origina en 1856 cuando se crea la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, fundada como institución sin fines de lucro por un grupo de intelectuales de la época, conscientes de la importancia fundamental que tenía la participación de privados en este ámbito.

En materia de la seguridad social, en el siglo pasado se produce un cambio trascendental en lo que se refiere al financiamiento y al principio orientador que la guía. Así, se pasa de un financiamiento particular, al financiamiento fiscal total o subvención. Esto se basa en la percepción de que más que un deber moral, la asistencia

social tiene su base en el ordenamiento jurídico. Este cambio puede explicarse también en los grandes acontecimientos políticos mundiales, y en la creciente industrialización, que en Chile se sumaba a una fuerte migración de población desde el norte causada por la decadencia de la principal fuente económica del país (salitre) y que se expresaba en la llegada de un numeroso contingente de pobreza a las ciudades, surgiendo una fuerte demanda de asistencia, situación de la que el Estado tuvo que hacerse cargo.

Las primeras leyes dictadas en torno a la seguridad social se inscriben en el marco de los cambios políticos y sociales de comienzos de siglo y que se vieron concretizadas en la dictación de leyes por la Junta Militar de 1924 y la posterior promulgación de la Constitución de 1925. Sin embargo, fuertes intentos se habían llevado a cabo entre 1920 y 1924, durante la primera etapa del gobierno de Alessandri Palma, como la ley del Seguro Obrero Obligatorio y la ley sobre Accidentes de Trabajo, entre otras.

Hasta la década del 50 se produce un proceso de aceleración creciente en relación a la creación de nuevas figuras legales, que aseguraran la protección social de distintos grupos de trabajadores. Es posible encontrar en este periodo el nacimiento de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud, además del régimen de Asignaciones Familiares, entre otros.

Sin embargo, dentro de esta etapa, un gran número de iniciativas surgen en el sector privado, creándose una gran variedad de cajas de previsión, como es el caso de los trabajadores de la Hípica Nacional, Gildemeister, CCU, Empart, Compañía de Gas y otros.

III. CONTRIBUCIÓN PRIVADA A LA ACCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS IMPUESTOS

Los impuestos que son parte de los recursos con que cuenta el Estado, son percibidos por éste como parte de un acuerdo social que permite el financiamiento de bienes públicos y del financiamiento y provisión de actividades con externalidades positivas (gasto o inversión social). Cabe destacar que un 97,7% de los recursos recaudados por concepto de impuesto a la renta (US\$6.242 millones) provienen del sector privado (empresas y personas) en el 2005 (Cuadros N° 1 y N° 2).

**Cuadro N° 1
Ingresos Tributarios Netos**

	1994 (MUS\$1994)	1994 (% del total)	2005 (MUS\$2005)	2005 (% del total)
Renta Neto	2.159	23,9%	6.387	30,8%
Primera categoría	1.073	11,9%	3.461	16,7%
Primera categoría empresas públicas	27	0,3%		
Sueldos y salarios	535	5,9%	1.296	6,3%
Global complementario	289	3,2%	434	2,1%
Adicional empresas extranjeras	392	4,3%	1.450	7,0%
40% empresas públicas	73	0,8%	145	0,7%
IVA Neto	4.369	48,4%	9.904	47,8%
Comercio Exterior	1.097	12,2%	608	2,9%
Combustibles	634	7,0%	1.366	6,6%
Tabacos	302	3,3%	709	3,4%
Actos Jurídicos	321	3,6%	848	4,1%
Otros	138	1,5%	350	1,7%
Total Ingresos Tributarios	9.021		20.712	

Fuente: Elaboración propia con datos del SII.

La mayor parte de estos recursos puede ser considerado como un aporte privado al desarrollo social, ya que son destinados por el sector privado para que el Estado financie programas sociales, sea bajo administración estatal o delegada en privados. Para medir esta contribución se considera aquella fracción de los

ingresos tributarios del 2005 que fueron aportados por las empresas privadas y personas por concepto de impuesto a la renta. Además, se consideró el pago de impuestos netos de gasto social pagados por las personas de mayores ingresos (20% de mayores ingresos de la población)

Así, la contribución neta realizada por las empresas y personas a través del pago de impuestos alcanza a US\$ 6.387 millones. Esta contribución se distribuye de acuerdo al Cuadro N° 1.

En 2005 el 40,9% de los ingresos tributarios por concepto de impuesto a la renta fue aportado por empresas privadas y el 15,6% por personas. El monto que por impuestos indirectos canceló el 20% de mayores ingresos de la población (descontando la proporción del gasto social que llega a este segmento) corresponde a US\$ 4.433 millones. Respecto del año 1994 se observa un aumento en la contribución de la empresa privada y una leve disminución en la participación de las personas.

Cuadro N° 2
Contribución Privada a la Acción Social
a través del Pago de Impuestos

	1994 (MMUS\$1994)	2005 (MMUS\$2005)
Renta Empresas Neto	1.235 (28,6%)	4.512 (40,9%)
Renta Personas	823 (19,1%)	1.730 (15,6%)
Estimación contribución neta impuestos indirectospagados por el 20% de mayores ingresos (a)	2.222 (51,6%)	4.433 (40,2%)
Otros ingresos tributarios	138 (3,2%)	350 (3,1%)
Total	4.305	11.025

Fuente: Elaboración propia con datos SII.

Se entiende por contribución neta a la diferencia entre los impuestos pagados por el quintil de mayor ingreso y la proporción del gasto social que llega a este segmento de la población, que ha sido calculada en 26,6% Se incluyó sólo a este grupo de contribuyentes para no incluir en el aporte realizado a través de

impuestos a sectores que por sus prioridades debieran recibir algún nivel de gasto social.

Si analizamos la composición del gasto social (Cuadro N° 3) encontramos un importante aumento en la participación del gasto privado en el período 1990 – 2003 en la mayoría de los sectores: en salud éste aumenta 1,7 puntos porcentuales, en cambio el gasto público lo hace sólo en un punto porcentual.

En el sector vivienda casi no se registra aumento en el gasto. En previsión, el gasto privado disminuye, sin embargo esta disminución es menor que la experimentada por el gasto público. En el área de educación se registra el incremento de mayor magnitud en el gasto privado, con un crecimiento de 1,9 puntos. Finalmente, el aporte del gasto privado al gasto social total aumentó en 62% entre 1990 y 2003, duplicando el aumento que registró el gasto público (31%).

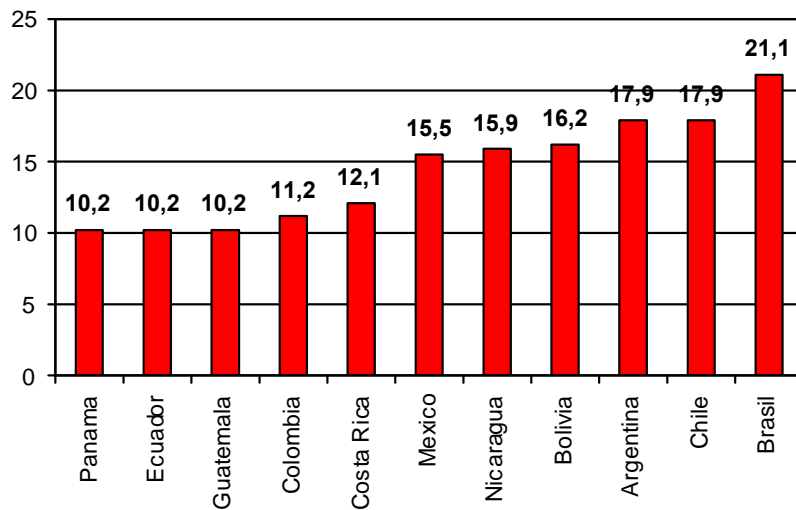
Cuadro N° 3
Gasto Nacional Social (% PIB)

	1990		2003	
	Público	Privado	Público	Privado
Salud	1,9	2,2	2,9	3,9
Vivienda	0,9	3,8	1,1	3,8
Previsión	5,6	0,4	5,6	1,6
Educación	2,4	1,6	4,2	3,5
Subsidios	0,6	0,0	0,7	0,0
Otro Social	0,5	0,0	1,1	0,0
Total	11,9	7,9	15,6	12,8

Fuente: Estadísticas de la DIPRES.

Por otro lado, dentro de los países de la región, Chile presenta la segunda mayor carga tributaria. Esto da cuenta de un esfuerzo especial que realizan las empresas y personas, transfiriendo parte importante de sus ingresos para destinarlos al desarrollo social.

Gráfico N° 2
Carga Tributaria, 2000 (% PIB)



Fuente: Estadísticas de DIPRES.

IV. APOORTE PRIVADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Dentro de la amplia gama de programas y sectores sociales que se encuentran vigentes en el país y que forman parte de la red social, el sector privado, a través de diversos mecanismos participa activamente, como veremos a continuación.

4.1. Previsión

Existe en Chile un sistema de previsión de capitalización individual (o sistema de ahorro individual) que nace el año 1981 y que vino a reemplazar al tradicional esquema originalmente ideado por la Alemania de Bismarck y luego copiado en varios países del mundo, llamado de reparto o *pay as you go*. Con el curso de los años ese sistema ha ido presentando en todo el mundo una serie de problemas de funcionamiento, derivados principalmente de sus fallas de diseño: falta de incentivo al ahorro; atractivo para usar esos recursos en otros fines diferentes a dar buenas pensiones e incapacidad para enfrentar el aumento de la expectativa de vida de la población. En el caso de Chile, estos problemas comenzaron a visualizarse en la década de los '60 y se manifestaron en graves consecuencias tales como déficit fiscal, graves injusticias sociales, desempleo, desincentivo al ahorro, etc. Tal realidad llevó al país a ser pionero en el mundo en realizar una profunda reforma que corrigiera los problemas señalados.²

El nuevo sistema vino a desactivar la bomba de tiempo fiscal que existía, ha estimulado el ahorro y ha beneficiado a los trabajadores con rentabilidades³ de 10% anual promedio, entre muchos otros efectos positivos.

En este sentido, el Informe Marcel señala categóricamente que el sistema no está en crisis, que entrega pensiones equivalentes a las remuneraciones a quienes cotizan con regularidad, que su cobertura de cotizaciones es satisfactoria si se lo compara con otros países y desde el punto de vista de los beneficios la comparación es aún más favorable.

² Piñera, José (1991), "El Cascabel al Gato: La Batalla por la Reforma Previsional". Zigzag.

³ Op cit. Piñera, José (1991).

Al hacer un análisis riguroso del actual sistema previsional, se puede concluir que éste ha sido exitoso, porque no obstante que recién cumple 25 años de vida, permite observar una serie de efectos positivos, tales como que pagará buenas pensiones a los que cotizan; va a solventar su pilar solidario; ha permitido a los trabajadores ahorrar para su vejez y elegir libremente el manejo de su patrimonio; y ha permitido desarrollar el ahorro nacional e impulsar el crecimiento económico. Aún así, presenta problemas que deben ser corregidos, tales como las lagunas previsionales, mujeres con períodos de inactividad y personas de bajo capital humano.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe de septiembre del 2005 analiza el efecto del sistema previsional sobre las finanzas públicas en Chile.⁴ La conclusión de este trabajo es que el costo del sistema (incluyendo la transición, el viejo y el nuevo) ha comprometido recursos en torno a 5,7% del PIB en los últimos 10 años, lo que al proyectarlo al 2020-2030 significaría compromisos fiscales del orden del 3,4% del PIB. Ello fundamentalmente porque el costo de transición baja desde 4,0% a sólo 0,9% del PIB (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4
Sistema de Pensiones en el Mediano Plazo (% del PIB)

	2004	2005-2009	2010-2019	2020-2030
Costo total Pensiones	5,7	5,5	4,3	3,4
Transición	4,0	3,7	2,4	0,9
Def. Operacional	2,7	2,4	1,6	0,8
Bonos de Reconocimiento	1,3	1,3	0,8	0,1
Actual (en curso)	1,7	1,8	1,9	2,5
FFAA	1,3	1,3	1,4	1,6
Asistenciales	0,4	0,4	0,4	0,6
Pensión Mínima	0,0	0,1	0,1	0,3

Fuente: Chile: Selected Issues. FMI.

Ahora bien, si se realizan los perfeccionamientos para mejorar el pilar solidario del sistema, a fin de responder al envejecimiento de la población y la normalización de la tasa de retorno, el costo fiscal debería volver a niveles en torno a 5% del PIB, lo que con todo

⁴ Fondo Monetario Internacional "Chile: Selected Issues". September, 2005. Country Report N°05/316.

sigue siendo más bajo que lo que actualmente gastan los países de la OECD (7% del PIB en promedio; Alemania gasta más del 10% del PIB) y más bajo que lo que habría gastado el fisco con nuestro sistema antiguo. En efecto, si se seguían dando las condiciones en las cuales venía funcionando el antiguo sistema, hacia el año 2000 éste habría requerido un aporte fiscal de alrededor del 20% del PIB.⁵

Por lo tanto, se observa que no existe un problema fiscal grave, que hay espacio en los recursos públicos para hacer perfeccionamientos al sistema, que no se necesitan más impuestos para financiar una reforma y que ello ratifica la necesidad de continuar con la regla del superávit estructural del 1% anual.

Según Corbo y Schmidt-Hebbel (2003) la reforma generó como promedio anual durante los 21 años posteriores a ella un aumento en el ahorro nacional en un rango estimado entre 0,7% y 4,6% del PIB (valor punto 2,3%). Por otro lado, la tasa de inversión ha aumentado en 1,2% del PIB durante el mismo período.

Además, según los autores, se redujo significativamente el impuesto puro al trabajo, representado por la diferencia entre las contribuciones previsionales y los beneficios futuros esperados. En respuesta a esta reducción, el empleo total de la economía chilena creció entre 1,3% y 3,7%. El empleo formal aumentó más aún, entre 3,2% y 7,6%, mientras que el empleo informal se contrajo. También aumentó la productividad media del trabajo.

En el mismo estudio se encuentra que los ahorros obligatorios canalizados a los fondos de pensiones contribuyeron en forma importante a una mayor profundización financiera de la economía. Entre un 31% y 46% del aumento de la tasa de activos financieros sobre el PIB se debió al crecimiento de los fondos de pensiones entre 1981 y 2001. La profundidad financiera a su vez contribuye con el crecimiento de la productividad total de factores. Se estima que éste se debe en torno a 20 puntos al incremento en los ahorros previsionales.

El éxito de un sistema de pensiones radica en el impacto que éste tenga en el nivel de las pensiones. A su vez éstas dependen

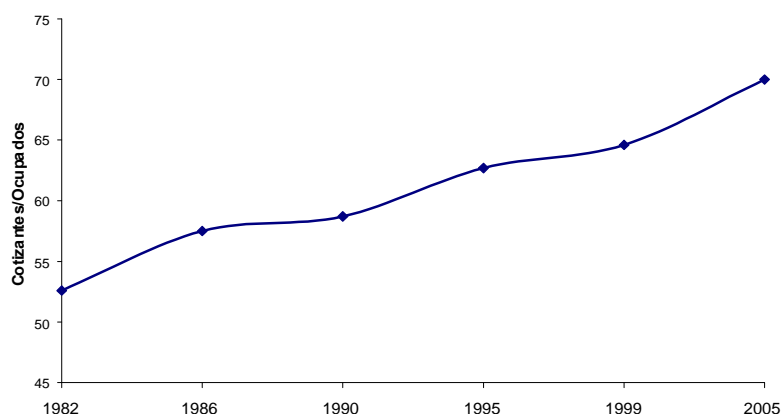
⁵ Wagner, Gert (1983) "Estudio de la Reforma Previsional: Previsión y Reforma, Efectos en la Industria y en el País". Instituto de Economía PUC.

fundamentalmente de la tasa de retorno netas de las inversiones y del empleo y de las cotizaciones. La rentabilidad bruta ha sido de 10,06% anual promedio durante el período 1981-2005. Este resultado es extraordinario y es el principal factor para que las personas que han cotizado durante toda su vida en el sistema de AFP y que no tengan un desempleo significativo a lo largo de su vida laboral (no más de 10% de lagunas en forma lineal), cuenten con una adecuada tasa de reemplazo, en torno a un 70%.

En relación a las comisiones, éstas se iniciaron con un nivel alto. Alcanzaron el 4,8% en 1981 y se han reducido hasta 2,5% en 2005. Si se las compara internacionalmente su nivel es razonable al relacionarlas con la calidad del servicio. Por ejemplo, las comisiones del sistema 401K en Estados Unidos alcanza a 1,1% de los fondos administrados, mientras que el sistema chileno de AFP cobra una comisión anual neta del seguro de invalidez y sobrevivencia que alcanza a alrededor de 0,6% de los fondos administrados.

Sin embargo, si se observan las rentabilidades de las administradoras, la homogeneidad del servicio y la poca sensibilidad de la demanda a las variaciones de precio se aprecia que hay espacio para continuar reduciendo las comisiones. Así se colabora a mejorar la rentabilidad neta. Esto es lo más importante para obtener una buena pensión. Por ello es clave que la economía chilena sea dinámica y estable, que los fondos se administren muy bien y que se persista en buscar fórmulas que aumenten la competencia. Por lo tanto, un área de reformas debe ir en la dirección de mejorar los incentivos para elevar la rentabilidad de los fondos y también disminuir aún más las comisiones.

Gráfico N° 3
Cotizantes / Ocupados



Fuente: CEPAL, DIPRES, SAFP e INP.

Mientras mayor es el desempleo menores son las cotizaciones y, por lo tanto, más se afecta el nivel de la pensión. Si se calcula la cobertura previsional como porcentaje de los ocupados se observa que ésta ha aumentado. En el año 1990 la relación cotizantes/ocupados era de 58% y el 2005 llega a alrededor de 70% (Gráfico N° 3).

Sin embargo, el principal problema que afecta al nuevo sistema de pensiones es que hay muchos trabajadores que no cotizan, o bien, lo hacen muy esporádicamente. Especialmente relevante es en ciertos sectores como el de los jóvenes, las mujeres, independientes y los grupos de menores ingresos, ya que en todos ellos la tasa de desempleo ha sido muy alta (Cuadro N° 5).

Cuadro N° 5
Tasa de Desocupación

Promedio Nacional	2005
Hombres	7,1%
Mujeres	9,8%
Jóvenes (15-24)	17,2%
Personas (25 y más)	5,2%
Quintil I y II*	19,0%
Quintil IV y V*	3,8%

*Datos 2003 Fuente: INE y CASEN 2003.

La solución va por el camino de perfeccionar el mercado laboral para que estos grupos tengan trabajo e incentivar a estos sectores a cotizar y a que la industria les preste especial atención.

Asimismo, dada la distribución de ingresos del país se requiere perfeccionar el pilar solidario del sistema. Hoy, el país está en condiciones de hacerlo, mejorando la cobertura y el nivel de la pensión asistencial. Además, se requiere perfeccionar el diseño de la Pensión Mínima. Se puede introducir la pensión mínima gradual. Así se daría un nivel de protección mayor a sectores que por la naturaleza de su trabajo (por ejemplo, la mujer temporera) no alcanzan al mínimo de cotización.

En este ámbito, la propuesta del Informe Marcel resuelve adecuadamente (aunque con algunos problemas de equidad) el empalme entre el pilar solidario y el contributivo si se supone que los valores que se definen para los beneficios mínimos son proporcionales a la realidad laboral y social del Chile de hoy. En el caso de excederlos, la propuesta podría agravar los problemas de desincentivo al ahorro hoy vigentes, transformando a la larga el sistema de pensiones desde uno que se basa en el ahorro y el esfuerzo personal, con un rol subsidiario del Estado; a un sistema similar a los Estados de Bienestar, en que el Gobierno resuelve el problema previsional de la mayoría de los ciudadanos, dejando sólo un rol marginal a los esfuerzos de ahorro individual. Sería una lástima que así fuera, porque ello a la larga llevaría a un deterioro constante de los fundamentos de un sistema que ha sido un pilar fundamental del éxito económico de nuestro país.

4.2. Educación Básica y Media

Esta sección se centra específicamente en el impacto que ha significado la participación privada en la educación luego de la aprobación de la ley de subvenciones en 1980. El objetivo es revisar, en términos generales, qué ha significado para la educación en Chile dicha participación.

Los cambios introducidos al sistema escolar chileno a principios de la década del 80 tuvieron su base en la precaria situación que se observaba en este sector. En efecto, a fines de los años 70 existía una serie de problemas que dificultaban un desarrollo favorable, lo que llevó a diseñar cambios estructurales en la política educativa.

Entre los problemas existentes en ese momento, destacaban: la baja calidad educacional y eficiencia, como lo revelan los altos porcentajes de deserción y repetición escolar, y como consecuencia de que los administradores de las escuelas no tenían incentivos para atraer y retener a los estudiantes; bajos sueldos de profesores, debido a que la burocracia consumía gran parte del presupuesto; supervisión inadecuada de los administradores de las escuelas y de los profesores; programas de estudio rígidos o poco flexibles y no aptos para las necesidades locales; y mínima participación de la comunidad en los asuntos escolares.⁶ Estos problemas deben entenderse como especialmente graves por el hecho que cerca del 80% de los estudiantes asistía a escuelas que eran controladas directamente por el Ministerio de Educación.

La decisión de ese momento de implementar un sistema de financiamiento por alumno basado en su asistencia y cuyo valor no hiciera diferencia entre el establecimiento educacional al que hubiera asistido, tenía por objeto fomentar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos que se destinaran a educación, a la vez de promover la participación de una mayor cantidad de sostenedores privados de forma de lograr incrementar la cobertura en los distintos niveles.

Los cambios realizados -que fueron complemento del proceso de descentralización mediante el traspaso de los colegios fiscales hacia los municipios- tenían como objetivo final el aumento de la calidad de la educación y una mayor participación de las familias en la decisión del tipo de educación a la que accederían sus hijos. La calidad se buscaba alcanzar mediante la competencia que se generaría entre los establecimientos educacionales por atraer a un mayor número de estudiantes, ya que éstos determinarían el nivel de financiamiento a recibir. Ante una situación de este tipo, se esperaba que los establecimientos educacionales cuyas características fueran valoradas por los padres y apoderados se mantuvieran funcionando exitosamente, y que aquellos que no lograran satisfacer las demandas de las familias, fueran reduciendo su matrícula y su financiamiento, y decidieran adaptarse a esas exigencias, o bien, desaparecer.

⁶ Véase Castañeda (1993), 2a edición.

El diseño anterior ha generado una serie de efectos e importantes ventajas para el sistema escolar chileno. La realidad de la educación en Chile hoy en día, después de la aplicación de estas reformas, es completamente distinta a la descrita para fines de los años '70. En relación a la cobertura educacional, ésta alcanza actualmente niveles comparables a los de países desarrollados.

En relación a la calidad, si bien no es posible observar los cambios globales en el desempeño académico durante el período, debido a que no se cuenta con estadísticas comparables acerca de la situación de esta variable en la época anterior a la aplicación del sistema de subvenciones, sí se puede mencionar que su existencia ha permitido el surgimiento de numerosas opciones de calidad para los estudiantes y sus familias, que ante la ausencia del sistema de subvenciones, no habrían estado disponibles.

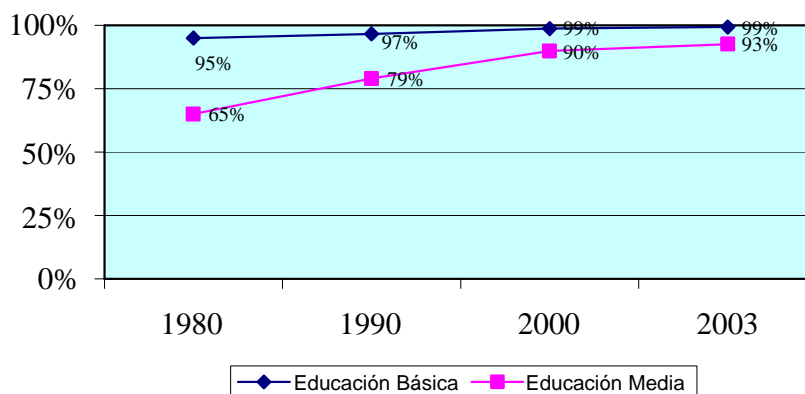
Es importante destacar los efectos del incremento de la participación privada en este sector como consecuencia del sistema de subvenciones. Se identifican tanto impactos medibles como otros que sólo se mencionan por no ser posible su cuantificación, pero que han significado un aporte para el país.

La cobertura escolar en Chile se asemeja actualmente a la de países desarrollados.⁷ En el caso de educación básica, más del 98% de los niños asiste hoy día a algún establecimiento educacional, cifra que en el caso de la educación media alcanza a 92,6%.⁸ Este logro no habría sido posible sin la expansión del sistema particular subvencionado, debido a que si bien los colegios municipales eventualmente hubieran cubierto toda esa demanda, ello habría significado una gran cantidad de recursos públicos que en ese momento no se encontraban disponibles, por lo que la cobertura habría crecido en forma más lenta. A principio de los años '80, la cobertura era de 95% y 65% en enseñanza básica y media, respectivamente. En menos de 25 años se logró un incremento notable -particularmente en enseñanza media- (Gráfico N° 4). Es importante destacar que el efecto positivo para el país no es la cobertura en sí misma, sino el impacto económico que ella ha generado.

⁷ *Indicadores de la educación en Chile 2003-2004*. MINEDUC. *Information de Education at a glance, 2005*. OECD.

⁸ CASEN 2003.

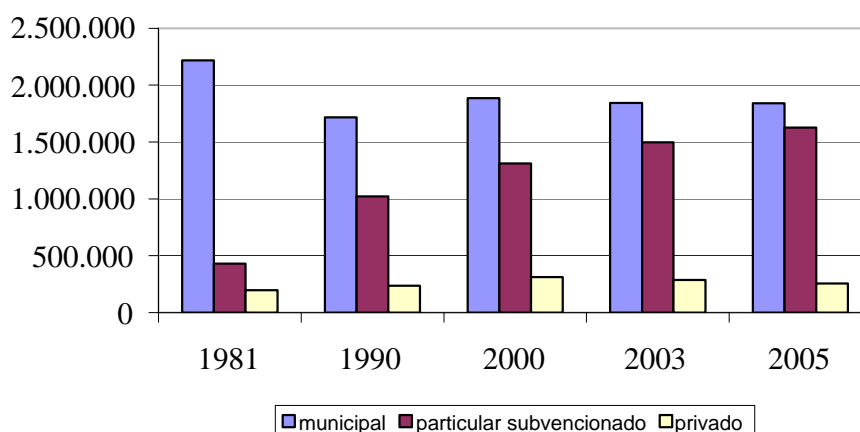
Gráfico N° 4
Evolución Cobertura Escolar



Fuente: Según información de Marcel, M., y Tokman, C. (2005).

Este incremento en la cobertura ha permitido que la matrícula hoy en día supere los 3,7 millones de estudiantes (Gráfico N° 5), donde el sector particular subvencionado ha recibido tanto a los nuevos grupos que han accedido al sistema escolar, como a parte importante de los que a principios de los años 80 estudiaban en los colegios públicos, los que han visto gradualmente reducida su matrícula.

Gráfico N° 5
Evolución Matrícula por Dependencia



Fuente: Compendio MINEDUC (varias ediciones).

El rápido aumento de cobertura permitió que la población estuviera oportunamente mejor capacitada para participar en forma activa del desarrollo del país. En efecto, parece difícil imaginar el crecimiento económico de nuestro país en las últimas décadas sin la posibilidad de acceder a capital humano bien formado. Esta capacitación en el momento oportuno fue posible gracias al fuerte involucramiento del sector privado en la oferta de servicios educativos. De no haber existido el sistema particular subvencionado, y ante la capacidad física limitada de ese momento en los establecimientos municipales y su menor desempeño en relación a los establecimientos particulares subvencionados⁹, nuestro país habría perdido importantes oportunidades de inversión que habrían limitado nuestras opciones de crecimiento.

El sistema de subvenciones permitió establecer un límite al gasto asociado a la educación de los niños y jóvenes. Si no hubiera sido por la participación de los colegios subvencionados que ingresaron al sistema desde sus inicios, no habría sido posible para los colegios públicos de ese momento -que pasaron a ser los colegios municipales- acoger la alta demanda que siempre ha existido por acceder a educación. Si bien este ahorro no corresponde a la diferencia total entre el menor gasto por alumno de hoy en relación al valor destinado antes de la implementación del sistema de subvenciones -debido a que incluso sin la participación de los privados, el esquema de pago por alumno habría reducido los costos de atención que hasta esa fecha registraban los colegios públicos- sí es posible calcular una aproximación a este efecto.

Para ello se propone considerar el ahorro que significa actualmente para el Estado el menor gasto por alumno realizado en los colegios particulares subvencionados, que en los municipales. Los establecimientos municipales reciben una serie de aportes adicionales a la subvención que significan un mayor costo para el Estado, pagado directamente por el Ministerio a través de alguno de los programas centralizados, o bien, a través de los municipios, que destinan importantes recursos¹⁰ para cubrir

⁹ Existe desacuerdo en torno a la magnitud de esta diferencia, sin embargo, la mayor parte de los estudios realizados luego de 1998, cuando se dio acceso a información por alumno, coinciden en la dirección del efecto, el que da ventaja significativa a los establecimientos particulares subvencionados.

¹⁰ El aporte desde los municipios se ha estimado en \$ 70.000 millones. Marcel y Tokman (2003).

los déficit que se producen entre los ingresos provenientes de las subvenciones, y los gastos totales. En general, se puede estimar que los colegios municipales gastan alrededor de \$56.000 más por alumno al año que los colegios particulares subvencionados. Aplicando dicho monto al total de alumnos en el sistema particular subvencionado¹¹ -que, ante la ausencia de ellos estarían asistiendo a colegios municipales y el Estado debiera cubrir para ellos también dicha diferencia- se puede estimar que el ahorro total anual habría sido de \$ 85.000 millones.

Pero no se trata que los colegios particulares subvencionados representen solamente un menor costo público por el hecho que gastan menos por alumno que los municipales. Además de eso, el gasto realizado es más eficiente; esto, porque el rendimiento académico logrado es mayor en los establecimientos privados que en los municipales. Se ha estimado¹² que los colegios particulares subvencionados presentan mejor desempeño que los municipales cuando se ven enfrentados a presupuestos similares, corrigiendo por variables socioeconómicas y familiares. En efecto, cuando los establecimientos municipales reciben recursos similares a los particulares subvencionados, estos últimos muestran desempeño mayor en aproximadamente 23 puntos en promedio¹³ en la prueba SIMCE (que en el caso de alumnos de bajos ingresos alcanzaría a 21 puntos y en el caso de estudiantes de ingresos altos, a 35 puntos adicionales).¹⁴ Cuando los colegios municipales reciben presupuestos entre 50% y 200% mayores a los que se otorgan a los particulares subvencionados, sus resultados académicos pudieran ser mayores hasta en 90 puntos. Sin embargo, si la diferencia de presupuesto -favorable a los municipales- es solamente de 27%, los colegios particulares los superan en forma significativa.

Adicionalmente, otros estudios han comprobado el mejor desempeño de los establecimientos particulares subvencionados en relación a los municipales. Éstos, a pesar de no considerar la variable que distingue el nivel de presupuesto con que cuentan las distintas dependencias, han concluido que las escuelas particulares subvencionadas tienen mejor desempeño que las

¹¹ Cifra correspondiente al año 2003 para mantener concordancia con las cifras de gasto utilizadas.

¹² Sapelli, C. y Vial, B. (2002).

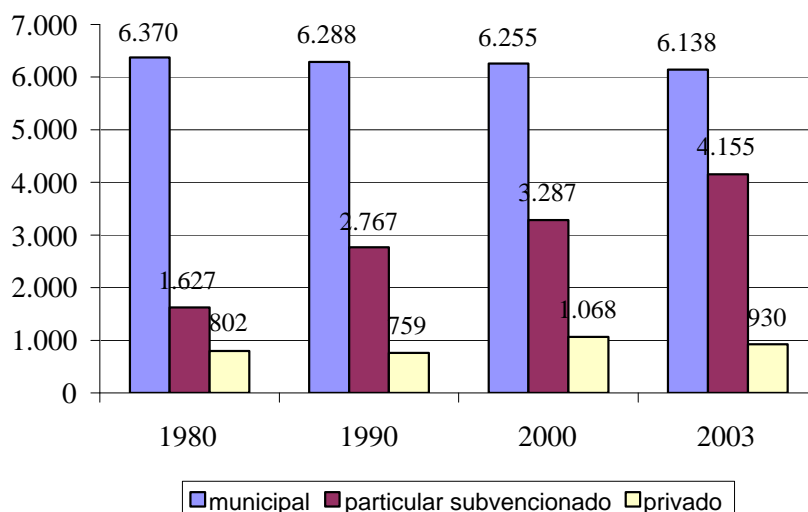
¹³ De un promedio de 250 puntos.

¹⁴ Op. cit. Sapelli, C. y Vial, B. (2002).

municipales, aun controlando por las condiciones socioeconómicas de los estudiantes (Mizala y Romaguera, 2001; Sapelli y Vial, 2001 lo hacen utilizando resultados desagregados por alumno en la prueba SIMCE, y Contreras, 2001, lo hace utilizando los resultados de la PAA).

La entrega de servicios educativos representa una serie de requerimientos especiales de infraestructura y terrenos, los cuales no son cubiertos por la subvención que se paga por alumno. Si bien estas exigencias afectan de igual manera a los colegios municipales que a los particulares, y en este sentido la inversión realizada por los particulares pudiera no ser considerada como una colaboración directa de éstos al sistema, los primeros tienen acceso a una serie de recursos adicionales que les permiten hacer frente a dichos gastos; lo que en el caso de los colegios particulares subvencionados es aportado directamente por los sostenedores privados. El aporte de los privados en este ítem es considerablemente alto. En la actualidad existen más de 11.000 establecimientos. Si bien la mayor parte de ellos (cerca de 54%) son de dependencia municipal, la tendencia muestra un fuerte crecimiento de la cantidad de colegios particulares (Gráfico N° 6).

Gráfico N° 6
Evolución del Número de Establecimientos



Fuente: MINEDUC.

Se estima que se destinan alrededor de \$760.000 por alumno a construcción y compra de terreno¹⁵, y que esta infraestructura tiene un período de depreciación de 40 años. Considerando que la matrícula de los colegios particulares subvencionados alcanza actualmente a 1.628.000 estudiantes, el aporte total de los privados por este concepto pudiera ser estimado como la inversión que habría significado para el Estado la construcción y compra de terreno para cubrir dicha matrícula; lo que habría tenido un costo total anual de \$ 41.400 millones.¹⁶

De la misma forma que se determinara la inversión en infraestructura y terreno, es posible estimar el aporte que se realiza en equipamiento de los establecimientos educacionales. El valor efectivo por alumno alcanza a \$ 75.000.¹⁷ De acuerdo a esto, el aporte adicional del sistema particular subvencionado significa \$24.400 millones anual.¹⁸

Asimismo, la participación del sector privado en la provisión de servicios de educación ha permitido la existencia de una amplia variedad de opciones. Actualmente son más de 4.000 colegios subvencionados que participan en el sistema ofreciendo sus servicios. Si bien algunos presentan claramente mayor demanda que otros por parte de los padres, el hecho que persistan bajo un esquema como el de subvenciones, donde el financiamiento al colegio se determina por la asistencia de los estudiantes, es reflejo del interés verdadero por parte de las familias. Aunque es difícil de estimar el valor que tiene para las familias el acceso a una oferta suficientemente heterogénea donde se hace más probable encontrar un proyecto cercano a las preferencias de cada familia, es necesario reconocer que este valor existe, y que su presencia es efecto directo del interés de los sostenedores privados por participar en este sector. Un antecedente que refleja este mayor interés de las familias por los colegios subvencionados es la

¹⁵ Estimado de acuerdo a información de constructora SALFA. Se requieren 2,6 m² construidos por alumno + 3 m² de terreno (todo esto adicional a JEC). Considerando un valor de 14 UF el metro² para construcción, y 2 UF el m² de terreno, el costo total en infraestructura por alumno es de alrededor de 42 UF, es decir más de \$760.000 por alumno, esto, sin considerar los gastos de mantención de dicha infraestructura, que son en parte cubiertos por la subvención de mantenimiento.

¹⁶ Los aportes realizados por el Estado a los establecimientos particulares subvencionados han sido los otorgados exclusivamente para el cumplimiento de la exigencia de la jornada escolar completa, los que no han sido incluidos en este cálculo.

¹⁷ Encuesta CONACEP.

¹⁸ Considerando un período de depreciación de 5 años.

evolución en la matrícula del sector particular, que ha ido aumentando en el último tiempo, cubriendo actualmente más de 43% de la matrícula total¹⁹; es decir, 47% de la matrícula subvencionada. Lo anterior, a pesar de la presencia -en algunos casos- de cobros a las familias por concepto de financiamiento compartido. Sin la presencia de los establecimientos particulares subvencionados, estas familias -que representan a 1.628.000 alumnos- se habrían visto imposibilitadas de escoger y habrían estado forzadas a ingresar a algún establecimiento municipal, o bien, cancelar los costos que representa la educación particular pagada.

La presencia de sostenedores privados en educación ha significado la ejecución de proyectos con diferentes modelos de gestión. Esto ha permitido utilizar en el sistema educativo el emprendimiento y la capacidad de innovación que caracterizan a los empresarios en otros rubros. Su desempeño ha hecho posible -en algunos casos exitoso y en otros más cuestionable- el diseño de soluciones oportunas y apropiadas a las necesidades de las realidades en que se encuentran insertas las escuelas. Si bien este efecto no es posible de cuantificar, es innegable que existe un valor asociado a la iniciativa empresarial aplicada a este sector.

Ahora bien, cabe destacar el mejoramiento de la calidad en educación municipal por efectos de la competencia. La presencia de los colegios particulares subvencionados otorga opciones a las familias que buscan un establecimiento para sus hijos. Esto representa un elemento de fuerte competencia para los colegios municipales quienes han debido alterar -en algunos casos más que en otros- su esfuerzo para lograr un mejor desempeño y así mantener y/o atraer a los estudiantes. Este cambio fomenta un mejor desempeño de estos establecimientos. Si bien hace un tiempo se sugiriera (McEwan y Carnoy, 2000) que la competencia habría tenido ganancias modestas en el desempeño de los colegios municipales en Santiago e incluso efectos negativos en otras regiones, y que en caso que se hubieran producido efectos positivos (Hsieh y Urquiola, 2001) la reforma habría deteriorado la calidad debido a la segregación de estudiantes, estudios posteriores (Gallegos, 2002) han mostrado que las conclusiones anteriores pueden ser revertidas cuando se utilizan otros instrumentos de medición. Adicionalmente, otras mediciones

¹⁹ Si se considera también la matrícula de los establecimientos particulares pagados, la cobertura privada supera el 51%.

(Auguste y Valenzuela, 2003) han concluido que la competencia ha tenido un impacto positivo en el desempeño general del sistema, incrementando el logro en 0,4 desviaciones estándar.

4.3. Educación Superior

Con los objetivos de expandir la matrícula, que había caído en 30% desde 1975, de diversificar el sistema de educación superior, y de estimular la competencia entre las instituciones, se autorizó en 1981 la creación de universidades privadas y de nuevas instituciones no-universitarias de educación superior (institutos profesionales y centros de formación técnica). Los institutos profesionales fueron autorizados para otorgar los títulos profesionales no reservados a las universidades, y los centros de formación técnica quedaron a cargo de las carreras técnicas de dos años de duración.

En cuanto a la creación de nuevas universidades e institutos privados, se estableció que éstas debían obtener, para constituirse e iniciar sus actividades, una autorización política del Ministerio del Interior (cuya exigencia subsistió hasta principios de 1988) y otra técnica del Ministerio de Educación; y que para ejercer sus funciones debían someterse al control académico ejercido por alguna universidad antigua que, en calidad de examinadora, debía aprobar los planes y programas de estudio a impartir, y tomar exámenes finales de asignaturas y de grado a los alumnos que allí cursaran sus estudios.

El financiamiento también fue rediseñado en 1981. El subsidio del Estado fue diversificado en dos instrumentos: un aporte fiscal directo, o AFD, distribuido entre las universidades públicas y las universidades privadas antiguas de acuerdo con el patrón histórico de repartición de recursos entre las universidades existentes a 1981, que serviría como aporte base, y un aporte fiscal indirecto, o AFI, introducido a modo de incentivo y premio a la calidad, repartido entre las instituciones de educación superior en proporción al número de alumnos de primer año matriculados en cada una de ellas de entre los postulantes con más altos puntajes en la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Las universidades públicas y las privadas antiguas fueron impulsadas a recuperar parte de sus costos de operación por medio del cobro de aranceles a sus alumnos, y se creó un programa de préstamos estudiantiles subsidiados para asistir a quienes no pudieran pagar los aranceles. Un Fondo Nacional de Investigación Científica y

Tecnológica (FONDECYT) fue creado en 1982 para distribuir fondos de investigación sobre una base competitiva y de arbitraje por expertos externos de los proyectos presentados por los investigadores.

Las nuevas universidades privadas debían financiarse íntegramente a través de los aranceles que cobrarán. Sus estudiantes no recibieron acceso al programa de créditos para la educación superior, pero tanto ellas como los institutos profesionales y los centros de formación técnica fueron autorizados a competir en la distribución del AFI (a contar de 1989), y sus investigadores, a presentar proyectos a FONDECYT.

El sistema antiguo de las ocho universidades se transformó en un sistema abierto y diversificado, con dos universidades públicas redimensionadas en su tamaño, numerosas universidades creadas por la iniciativa privada, nuevas instituciones derivadas de las universidades antiguas -tanto de las 14 estatales regionales independizadas de la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado, como de las tres universidades católicas que se desgajaron de la Pontificia Universidad Católica de Chile en 1991- y dos nuevos tipos de instituciones de educación superior: institutos profesionales y centros de formación técnica.

A estos bruscos cambios iniciales siguió un período de crecimiento lento de instituciones privadas, que se vio intensamente acelerado a partir de 1988 cuando cesó el veto político del Ministerio del Interior a los proyectos de creación de universidades. Entre 1981 y 1987 se autorizó el funcionamiento de sólo cinco universidades privadas y 23 institutos profesionales. Entre 1988 y 1989, las universidades autorizadas fueron 17, y los institutos profesionales 34. Entre principios de enero y el 7 de marzo de 1990 se autorizaron 18 universidades y 23 institutos profesionales, y seis instituciones quedaron en trámite.

La reforma de 1981 trajo en la década que le siguió un explosivo aumento del número de instituciones en los diversos tipos institucionales. El número de instituciones registró su máximo el año 1991, con 303 entidades de educación superior, disminuyendo posteriormente debido principalmente a la desaparición de centros de formación técnica e institutos profesionales, afectados por la creación entre el año 1989 y 1990 de un gran número de universidades privadas, lo que cambió la estructura de la demanda por educación superior.

En 2002 había en Chile 16 universidades públicas, nueve universidades privadas antiguas (las seis creadas antes de 1981, más tres sedes regionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile que se independizaron en 1991), y 38 universidades privadas creadas después de 1981. A ellas se suman 51 institutos profesionales y 112 centros de formación técnica. El crecimiento fue explosivo en el sector privado, que representa hoy el 75% de las instituciones de educación superior del país y el 100% del sector no-universitario de la educación superior.

El Cuadro N° 6 muestra la evolución de la matrícula total en educación superior, que alcanzó 559.000 estudiantes en 2004, considerando universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, para los niveles de pregrado, postgrado y postítulo. La matrícula siguió un patrón de crecimiento acelerado durante el periodo, con un incremento del 69,1% entre 1980 y 1985, y 24% entre 1985 y 1990, mientras que en los últimos siete años la tasa de crecimiento anual de la matrícula ha fluctuado entre 3,7% y 6,5%.

Cuadro N° 6
Matrículas Pre-grado, 1983 – 2004

Tipo Institución / Matrícula	1985	1990	1995	2000	2004
Universidades	113.625	127.628	223.889	302.572	392.294
U. del Consejo de Rectores	108.674	108.119	154.885	201.186	229.726
U. Privadas	4.951	19.509	69.004	101.386	162.568
Institutos Profesionales**	32.233	40.006	40.980	79.904	104.844
Con Aporte Fiscal Directo	17.668	6.472	0	0	0
Privados	14.565	33.534	40.980	79.431	104.844
C. de Formación Técnica	50.425	77.774	72.735	53.184	62.354
Total	196.283	245.408	337.604	435.660	559.492

Fuente: Compendio Estadístico Educación Superior.

La evolución de la diversificación institucional del sistema chileno de educación superior se advierte al examinar la distribución de la matrícula por tipo de institución. Las universidades han captado siempre la mayor matrícula, correspondiendo el segundo lugar a los centros de formación técnica hasta 1997, cuando la declinación de la matrícula de estas instituciones y el crecimiento de los institutos profesionales desplazó a los centros al tercer lugar.

No sólo aumentó significativamente la matrícula en el período 1980-2004, sino que además, el sector privado ha pasado a ser dominante, con el 71% de la matrícula total, y 59% del total de la matrícula universitaria. En cuanto a financiamiento, una estimación reciente del World Education Indicators (WEI), correspondiente a 1999, pone en 77,2% la participación privada en el financiamiento de la educación superior en Chile, la segunda más alta, después de Corea, de los 13 países incluidos en WEI más los países de la OECD. Vale la pena agregar que, conforme a la misma fuente, Chile exhibe la mayor proporción de financiamiento privado de la educación en general, incluyendo todos sus niveles, con 44,9% del gasto total. Al igual que muchos otros países en el mundo, Chile ha transitado en los últimos treinta años de un sistema terciario de élite, estatal, y relativamente homogéneo, a un sistema de educación superior de mercado, masificado y diverso.

Cuadro N° 7
Evolución de la Cobertura Nacional de la Educación Superior,
1965 – 2002

	1965	1975	1985	1995	2002
Argentina	15	27	36	39	57
Brasil	2	11	11	12	18
Chile	6	16	16	28	37
México	4	11	16	15	20
Malasia	3	3	6	11	26
Hungría	Sí	Sí	16	24	40
República Checa	A	A	A	22	30
Canadá	26	39	56	-	59
Finlandia	11	27	34	70	85
Irlanda	12	19	24	39	47

Fuente: Sobre la base de World Bank (WDI) y Task Force on Higher Education.

Asimismo, Chile es reconocido internacionalmente como uno de los mejores sistemas de educación superior de América Latina, con una amplia tasa de cobertura (Cuadro N° 7), altas cotas de calidad en algunos sectores, y la mejor productividad científica de la región, todo a un costo anual para el erario público de sólo unos US\$ 370 millones, lo que equivale a US\$ 680 por estudiante. La privatización del sistema, expresada tanto en el predominio de instituciones y matrícula privada, como en la dependencia de las instituciones en recursos privados para su funcionamiento, es a la

vez el origen de los problemas anotados arriba y la causa de algunos de sus logros.

4.4. Salud Previsional

El sistema privado de salud previsional cubre hoy al 18% de la población, lo que representa un millón de beneficiarios menos que en su momento de mayor cobertura, en 1997. Varios factores explican la pérdida de afiliados: la eliminación del subsidio de dos por ciento que podía usarse para aumentar el monto del siete por ciento de cotización obligatoria; el mayor gasto en el sector público, que ha hecho a éste más atractivo; el aumento acelerado en los costos de la salud, y un cierto antagonismo del Ministerio de Salud y de parte del mundo político hacia el sistema privado de salud.

Muchos de los problemas del sistema se deben a que cuando fue creado, en 1980, aún no se conocían las complejidades de los mercados con asimetrías de información, como aquellas que existen entre médico y paciente, o entre afiliado e isapres.

Su mayor virtud -la posibilidad de elegir libremente al asegurador de salud y los prestadores de servicios médicos- es, también, aquello que crea dificultades. Para protegerse de riesgos médicos, las isapres adoptaron medidas que las hicieron impopulares: hasta fines de los años '90 éstas podían desprenderse de los afiliados con más problemas de salud. Ofrecían planes con buena cobertura para consultas rutinarias, pero inadecuados para cubrir las enfermedades de alto costo, especialmente las crónicas. Asimismo, la multiplicidad de planes dificultaba la comparación y elección entre ellos. Por último, el alza de precios con la edad hacía que muchos afiliados de mayor edad terminaran en el sistema público.

En este contexto se introdujeron cambios regulatorios, algunos de los cuales mejoraron la situación y otros elevaron costos sin producir efectos. Entre los positivos destacan la prohibición de eliminar afiliados y la fijación de reglas sobre escalamiento de precios con la edad. Por el contrario, las reglas de sobrecotización agregaron costos, sin conllevar beneficios significativos.

La medida más importante fue la introducción de un seguro catastrófico de salud. Esto eliminó la crítica más reiterada al sistema, cual era la deficiencia en la cobertura de las

enfermedades más serias. Ese seguro ha funcionado bien, resolviendo los problemas de beneficiarios con diversas enfermedades catastróficas. Por ejemplo, en los 40 trasplantes de hígado practicados hasta ahora, el afiliado pagó menos del 6% del valor promedio, que asciende a \$ 43 millones.

Estos cambios han mejorado la percepción del sistema. Una encuesta reciente, realizada por Mori, indicó que el 28% de los beneficiarios cree que su isapre mejoró el último año, y el 82% está satisfecho con ella.

Al cumplir un cuarto de siglo, las isapres están en un buen momento, pero ven limitado su crecimiento por el enorme e ineficiente gasto del sector estatal de la salud. Si se avanzara hacia el subsidio estatal a la demanda en salud, los sectores de menores recursos podrían acceder en mayor grado a las ventajas del sistema privado en cuanto a calidad y a oportunidad de estos servicios. Con ello, la salud estatal podría concentrarse progresivamente en los más pobres, reduciendo las profundas deficiencias y carencias de que adolece en la actualidad, no sólo en las ciudades mayores, sino de modo agravado en las zonas más apartadas, una falta de equidad que el sistema estatal no parece capaz de eliminar. Eso plantea dificultades técnicas, pero ellas no son insuperables, si hay voluntad de abordarlas. Si se avanzara hacia el subsidio a la demanda en salud, los sectores de menores recursos podrían acceder a la atención privada.

4.5. Atención de Menores

En el país, el sector privado entrega atención a los menores en situación irregular desde tiempos de la Colonia, fundamentalmente a través de instituciones religiosas o no lucrativas, las que junto a otras instituciones del Estado, conforman la red de atención a menores en situación irregular. Existe una institucionalidad vigente en el país para tratar el problema, la cual está representada por diversos cuerpos del sector público y entidades privadas que entregan servicios de rehabilitación y reinserción de los menores a la vida normal. Sin embargo, no toda la acción privada recibe subvenciones del Estado, por lo que la acción que financia a través de sus propias fuentes, constituye un aporte directo al desarrollo social del país. Este aporte se ve reflejado en la infraestructura, terrenos, recursos financieros y físicos, para la atención de menores.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) atiende a más de 65 mil niños y niñas al día, tanto del área de protección como de infractores de ley, a través de aproximadamente 900 proyectos. De ellos, el 98% es atendido por la red privada del SENAME y sólo el 2% se atiende en centros administrados directamente por la institución. El año 2005 se registraban 339 instituciones acreditadas por SENAME.

Cuadro N° 8
Instituciones Acreditadas SENAME

	Instituciones	Transferencias (\$)
2003	320	4.3430.483
2005	339	4.8495.812
Variación	5.9%	11.7%

Fuente: SENAME.

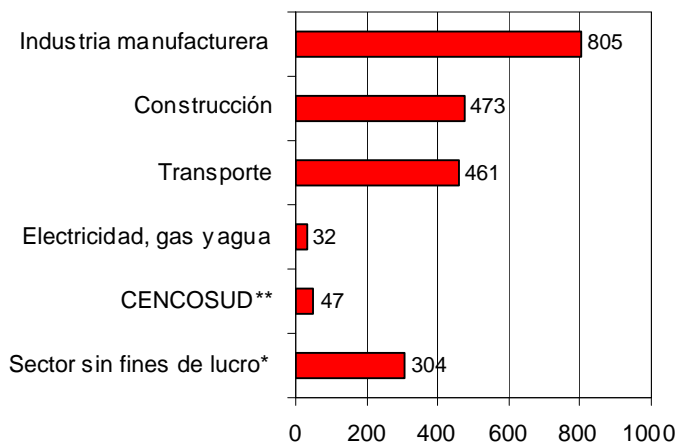
4.6. Filantropía e Instituciones sin Fines de Lucro (ISFL)

Según el reciente trabajo de FOCUS, PNUD y la Universidad Johns Hopkins, "Estudio Comparativo del Sector sin Fines de Lucro" (ESFL), en nuestro país existen 107 mil ISFL de indudable importancia social y política, que además representan una gran proporción del empleo y del gasto nacional, con 303.883 personas empleadas en forma remunerada y voluntaria en jornada completa equivalente, lo que representa el 4,9% de la población económicamente activa. El empleo remunerado en tanto corresponde al 2,6% de la población económicamente activa (160.259 empleos remunerados en jornada completa equivalente).

Comparativamente hablando, el empleo que genera el sector sin fines de lucro equivale a dos tercios del empleo del sector construcción (Gráfico N° 7). Si se considera la definición nacional²⁰, los empleos remunerados y voluntarios disminuyen al 80% de la cifra antes descrita. Esto representa el 3,9% de la población económicamente activa.

²⁰ ESFL considera dos tipos de clasificaciones para las organizaciones que componen la sociedad civil: la internacional, definida según la metodología que emplea la Universidad Johns Hopkins y que permite realizar comparaciones entre los países participantes, y la nacional, que se acomoda a las institucionalidad legal y económica propia del país.

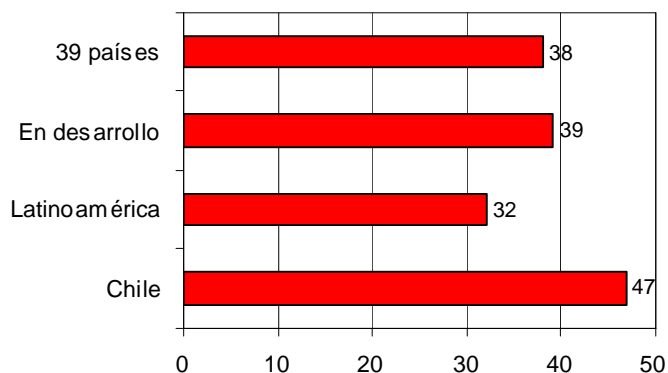
Gráfico N° 7
Empleo Total de las ISFL



* Includo voluntariado, ** Grupo empresarial privado más grande.
Fuente: Estudio Comparativo Sector Sin Fines de Lucro, Chile.

Respecto del gasto que genera este sector, las ISFL representan el 1,5% del PIB que corresponde a US\$ 1.400 millones corrientes. Bajo la clasificación nacional se reducen los gastos al 75%, equivalente al 1,12% del PIB (US\$ 1.201 millones).

Gráfico N° 8
Voluntariado (% Empleo total de ISFL)



Fuente: Estudio Comparativo de Sector Sin Fines de Lucro, Chile.

En Chile, según los resultados de este estudio, en promedio, el 7% de la población adulta aportó parte de su tiempo al trabajo voluntario durante el año 2004. Cada trabajador voluntario destinó en promedio un cuarto de jornada al sector, lo que se traduce en 143.000 puestos de trabajo de tiempo completo (2,3% de la población económicamente activa). La proporción de voluntariado sobre el empleo total en Chile es mucho mayor que en el resto de los países encuestados. (Gráfico N° 8).

El estudio separa las funciones que pueden desempeñar las ISFL en dos tipos: rol de servicio (que involucra la prestación directa de servicios como educación, salud, desarrollo social y servicios comunitarios) y rol expresivo (aquellas actividades que entregan espacio para la expresión cultural, espiritual, profesional, política, etc.). Así, al considerar tanto el empleo remunerado como el voluntariado, la mayor proporción de trabajo del sector en nuestro país se encuentra en el sector servicios (Cuadro N° 9). Este patrón es similar al que presenta la mayoría de los países estudiados.

Cuadro N° 9
Composición del Empleo Total de las ISFL según Actividades

	Chile	Latinoamérica
Educación	31%	32%
Servicios sociales	17%	21%
Desarrollo comunitario	9%	9%
Salud	2%	9%
Total Rol Servicios	59%	71%
Sindicatos y AG	19%	14%
Cultura y recreación	16%	10%
Derechos y política	3%	1%
Medio ambiente	1%	1%
Total Rol Expresivo	39%	27%
Otros	2%	1%
Financistas	1%	1%
Organizaciones Internacionales	0%	0%

Fuente: Estudio Comparativo del Sector Sin Fines de Lucro, Chile.

Además, según esta clasificación de funciones, la mayor parte del empleo voluntario se concentra en el rol expresivo, con el 69% del empleo total. El voluntariado en el rol de servicios equivale a un 33%.

Según la clasificación de ESFL existen tres fuentes de ingreso para el sector: ingresos de generación propia (incluyen pagos por venta de bienes y servicios, pagos de membresías y retorno de inversiones), ingresos de filantropía (donaciones individuales y de empresas) e ingresos del gobierno y el sector público (subvenciones, pagos por contratos o convenios, transferencias y fondos concursables).

En nuestro país (Cuadro N°10), el gobierno es quien tiene la mayor participación (46%) procedente de las transferencias por el sistema de subvenciones de educación, que corresponden a cerca del 60% del total de ingresos del gobierno. Los ingresos propios, provenientes de cuotas de membresía y pago por servicios corresponden al 36%. A nivel internacional ésta es la primera fuente de financiamiento en Latinoamérica, con un promedio de 68%. La filantropía ocupa el tercer lugar con el 18%. Esta fuente de recursos no ocupa el primer lugar en ninguno de los países encuestados y la cifra registrada en el nuestro concuerda con el aporte generado por este concepto en el promedio de países desarrollados (17%) y es mucho más alto que en el resto de Latinoamérica (12%). En Chile la filantropía opera a través de donaciones empresariales o individuales y de aportes de socios.

Cuadro N° 10
Fuentes de Ingresos de las ISFL por Actividad

	Propios	Gobierno	Filantropía
Todas	36%	46%	18%
Prevalencia de aportes propios			
Sindicatos y AG	84%	7%	9%
Cultura y Recreación	64%	24%	12%
Financistas	54%	16%	30%
Prevalencia de aportes del gobierno			
Desarrollo comunitario	7%	75%	18%
Educación	25%	61%	14%
Derechos y política	16%	55%	29%
Servicios sociales	29%	43%	28%
Prevalencia de aportes filantrópicos			
Medio ambiente	8%	15%	77%
Salud	11%	18%	71%

Fuente: Estudio Comparativo de Sector Sin Fines de Lucro, Chile.

V. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PRIVADO AL DESARROLLO SOCIAL

A

la luz del análisis de la contribución del sector privado en algunos sectores del ámbito social es posible formular una serie de recomendaciones de política que permitirían dar un mayor impulso a la iniciativa solidaria de los chilenos. Se trata de volver a las fuentes originales de la organización de la beneficencia y solidaridad de los chilenos hacia los más desposeídos, la que en su desarrollo fue limitada, por la exacerbación del Estado que invalidó los más diversos ámbitos del desarrollo social, sin lograr los resultados que se esperaban. Ello, sin lugar a dudas, condujo a una cierta despreocupación de las personas por estas actividades en la medida que se consideraban liberadas de sus obligaciones por el hecho de pagar impuestos.

Ahora bien, para aprovechar el potencial del sector privado en el desarrollo social se requiere que el país enfrente con urgencia una reforma en sus políticas sociales, que tenga como eje modernizador una mayor incorporación de la iniciativa privada en el ámbito social.

Así por ejemplo, en el último tiempo se han presentado diversas propuestas para perfeccionar nuestro sistema de pensiones. La mayoría se inclina por mantener las características fundamentales de un sistema previsional basado en el ahorro individual del trabajador, la libre elección de su AFP, mantención del rol del Estado en lo regulatorio y en el financiamiento de un mecanismo de solidaridad fundado en instrumentos como la pensión mínima. Hay coincidencia en que los perfeccionamientos deben abordar la competencia del sistema, ampliar la cobertura y mejorar el pilar solidario.

El sistema de pensiones en Chile es fundamental, tanto por el volumen de los recursos involucrados, como por la importancia de su diseño, para que los trabajadores chilenos accedan a pensiones dignas y su impacto internacional como alternativa al fracaso de los sistemas de reparto en el mundo.

La experiencia de 25 años del nuevo sistema previsional nos confirma las ventajas de favorecer el ahorro individual en relación

a los antiguos sistemas de reparto. Realizado un diagnóstico objetivo del sistema de capitalización individual surge claramente la urgencia de perfeccionarlo en la dirección de que más trabajadores se incorporen a él (independientes) y que gocen en plenitud de sus efectos. Al respecto hoy ello no ocurre por los problemas de desempleo y falta de cotizaciones en segmentos como los jóvenes, las mujeres, trabajadores independientes y los sectores de menores ingresos. La tarea, en conclusión, es incorporarlos para lo cual se proponen fórmulas con que mejorar la rentabilidad neta de los ahorros, aumentar la cobertura y perfeccionar el pilar solidario.

Por otro lado, la implementación del sistema de subvenciones permitió el desarrollo y participación del sector privado en el mercado de la educación a nivel escolar. Los efectos positivos de este involucramiento son innegables, especialmente en lo que a cobertura y diversidad de opciones para elegir se refiere. Es posible concluir, también, que la educación privada subvencionada es de mejor calidad que la que otorgan los establecimientos municipales que atienden a familias del mismo segmento.²¹

Es posible deducir, entonces, del análisis anterior que la educación particular presenta una mayor eficiencia en el uso de los recursos que le son traspasados a través de la subvención; es decir, los recursos públicos destinados al financiamiento escolar tienen mejores resultados cuando se destinan a atender a alumnos que estudian en establecimientos particulares subvencionados que cuando lo hacen para aquellos que participan en los municipales. Esta efectividad tiene una ventaja adicional desde el punto de vista del uso de los recursos públicos, ya que la gestión privada permite controlar de mejor manera el monto a ser invertido en educación. En efecto, los aportes realizados a establecimientos particulares subvencionados están limitados al pago de las subvenciones y otros programas acotados centralizados en el Ministerio de Educación. Los establecimientos municipales, en cambio, generan importantes déficit que son cubiertos por los municipios con recursos que se desvían de otras inversiones necesarias para estas entidades. Los beneficios de un presupuesto acotado son innegables.

²¹ Op cit. Sapelli, C. y Vial, B. (2002).

Se han descrito algunos de los principales efectos de la participación privada, intentando diferenciar entre los que se derivan directamente de dicha participación, de los que surgen de la existencia del sistema de subvenciones en sí mismo, en el que los colegios particulares subvencionados en conjunto con los establecimientos municipales subvencionados, han generado los efectos. Si bien no es posible cuantificar todos los efectos del sistema de subvenciones en general, ni de la participación de los sostenedores particulares en particular, sí es factible identificarlos.

Teniendo en cuenta la serie de beneficios que se han derivado de dicho esquema y la importante experiencia que el sector privado ha desarrollado en el sector educación, es que parece conveniente proponer aprovechar nuevamente el esfuerzo innovador y la experiencia acumulada de los privados, y del sistema de subvenciones, para el logro del nuevo objetivo de cobertura y calidad que actualmente se aspira para el sector preescolar de nuestro país. Esto, como una alternativa complementaria o sustituta a la propuesta de enfrentar este nuevo desafío de mayor cobertura, a través de la infraestructura pública. La opción privada ha demostrado su capacidad y experiencia en la materia y no debiera ser excluida.

Al igual como ocurre en países que destacan por la participación del sector privado en el desarrollo social, como Estados Unidos e Inglaterra, Chile necesita establecer mecanismos de descuentos tributarios a las personas y empresas que donan recursos a instituciones, cuyo fin es el desarrollo social. Así, a través del sistema tributario, se incentivaría la participación privada y de la sociedad civil en general en las tareas sociales.

Por último se requiere una modernización de la institucionalidad social del Estado, de tal forma que éste mantenga su responsabilidad de dictar políticas, financiar y fiscalizar los programas sociales, pero transfiera a instituciones privadas la gestión de ellos. Si no hay una institución privada que pueda gestionar un programa social, en este caso una solución eficiente podría ser que lo aborde el gobierno local. En este contexto, hay suficiente espacio para avanzar, estableciendo subsidios a la demanda para la atención de salud, concesionando la gestión de los establecimientos municipales de educación a entes privados, transformando la atención estatal de educación prebásica en una subvención, otorgando mayores alternativas de libre elección en el sistema de subsidios para la vivienda, etc.

VI. CONCLUSIONES



a participación privada en el desarrollo social abarca en Chile una vasta gama de actividades y servicios, donde se constatan diversas formas de participación.

Existen actividades donde la mayor parte de la gestión y financiamiento necesario para proveer el servicio ha sido asumida por el sector privado, principalmente a través de la empresa privada o de organizaciones que han surgido a partir de ella.

También se constatan actividades donde el Estado ha delegado la administración de programas sociales en instituciones privadas, contribuyendo a su financiamiento sobre la base de subvenciones. Finalmente, existen otros servicios donde el Estado se encarga directamente de la administración y financiamiento de los programas.

Como se ha visto a través de este trabajo, la eficiente gestión del sector privado en cuanto a la administración y provisión de servicios -con fuentes de financiamiento públicas o privadas- ha contribuido a la generación de mayores y mejores oportunidades de acceso a la educación, salud, previsión, vivienda y otros programas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y mejorar en este ámbito.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Auguste, S. y J.P. Valenzuela. “*Do Students Benefit from School Competition?*. Evidence from Chile”. Borrador, University of Michigan. (2003).
- Bernasconi, A y F. Rojas. “Informe sobre la Educación Superior en Chile: 1980-2003” mimeo. (2004).
- Castañeda, T. “Para Combatir la Pobreza”. Centro de Estudios, 2a edición. (1993).
- Contreras, D. “*Economic Growth and Poverty Reduction by Region: Chile 1990-96*”. Development Policy Review. (2001).
- Contreras, D. D. Bravo y C. Sanhueza (2001): “PAA: ¿Una Prueba de Inteligencia?”. Revista Perspectivas.
- Corbo, V. y K. Schmidt-Hebbel. “Efectos Macroeconómicos de la Reforma de Pensiones en Chile”, en “Resultados y Desafíos de la Reforma al Sistema de Pensiones”, Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones. CIEDESS. (2003).
- Dirección de Presupuesto “Estadísticas de las Finanzas Públicas”, varios números.
- Fondo Monetario Internacional “*Chile: Selected Issues*”. September, 2005. Country Report N°05/316.
- Gallegos, F.. “Competencia y Resultados Educativos: Teoría y Evidencia para Chile”. Cuadernos de Economía, Año 39, N°118, Diciembre, 2002.
- Hsieh, Chang Tai y M. Urquiola. “*When schools compete, how do they compete? An assessment of Chile’s nationwide school voucher program*”, mimeo. Princeton University y Cornell University. (2001).
- Irrazabal, I., E. Hairel, S. Wojciech Sokolowski, y L. Salomon. “Estudio Comparativo del Sector Sin Fines de Lucro”. Estudio realizado por FOCUS, PNUD y Universidad Johns Hopkins. (2004).

- Larrañaga, O. "Pobreza, Crecimiento y Desigualdad en Chile: 1987-92". Revista de Análisis Económico N°2, pp. 69-92. (1994).
- Larroulet, C. "Una Reflexión sobre la Reforma Previsional". Serie Informe Económico N° 167. Abril 2006. Libertad y Desarrollo.
- Libertad y Desarrollo – CIEDESS "El Aporte Privado al Desarrollo Social en Chile" Documento de Trabajo. (1997).
- McEwan, P. y M. Carnoy. "*Effectiveness and Efficiency of Private Schools*", Educational Evaluation and Policy Analysis. (2000).
- Marcel, M., y C. Tokman. "¿Cómo se Financia la Educación en Chile?. Estudio de Finanzas Públicas". Ministerio de Hacienda. Gobierno de Chile. (2005).
- Mizala, A. y P. Romaguera. "Regulación, Incentivos y Remuneraciones de los Profesores en Chile", Documento de Trabajo N°116, CEA, Universidad de Chile. (2001).
- MINEDUC) "Indicadores de la educación en Chile 2003-2004". (2005).
- OECD "Revisión de Políticas Nacionales de Educación. Chile". (2004).
- Piñera, J. "El Cascabel al Gato: La Batalla por la Reforma Previsional". Zigzag. (1991).
- Santander, M. de los A. "Impacto de la participación privada en la provisión de servicios educacionales en Chile" mimeo. (2006).
- Sapelli, C. y B. Vial, "*Evaluating the Chilean Education Voucher System*". Mimeo, PUC. (2001).
- Sapelli, C. y B. Vial. "*The Performance of Private and Public Schools in the Chilean Voucher System*", Cuadernos de Economía, Año 39, N° 118, pp. 423-454, Diciembre, 2002.

- Wagner, G. (1983) "Estudio de la Reforma Previsional: Previsión y Reforma, Efectos en la Industria y en el País". Instituto de Economía PUC.

SERIE INFORME SOCIAL

Últimas Publicaciones

- Nº 103** **Midiendo la Movilidad de Ingresos y la Dinámica de la Pobreza en Chile**
Rodrigo Castro y Cristóbal Cheyre
Noviembre 2006
- Nº 104** **Protección Social: El Déficit con los más Pobres**
Rosita Camhi
Enero 2007
- Nº 105** **Efectos de una Concesión sobre los Incentivos y el Desempeño Escolar**
Alejandra Bravo
Julio 2007